



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

Nº 000183

LA PLATA, 14 ENE. 2022

VISTO:

Las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la ley 14.656 en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es intención de este Departamento Ejecutivo, para el mejor cumplimiento de las finalidades y objetivos inherentes al régimen municipal, ir generando una administración cada vez más ágil y eficiente.

Que se ha propuesto para ocupar el cargo de las distintas Direcciones las que han sido aceptadas, debiendo proceder a dictar el pertinente acto administrativo que así lo establezca;

Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO
DECRETA**

ARTICULO 1º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Secretario de Participación Ciudadana _Personal Superior sin Estabilidad_ dependiente del departamento Ejecutivo, al señor Agustín Rodolfo SCOTTI, DNI. 35.609.185 (CUIL 20-35.609.185-0).-

ARTICULO 2º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora General Administrativa _Personal Superior sin Estabilidad_ dependiente de la Dirección, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. ZAVALA Luisina, DNI. 37.372.379 (Cuil 27-37372379 -2).

ARTICULO 3º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Subsecretario de Asuntos Políticos y Gubernamentales _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Secretaria de Participación Ciudadana, al Sr. PERES Emiliano, DNI. 38.369.724, (Cuil, 20-38.369.724-8).

ARTICULO 4º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Formación Política y Gestión Pública _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. PEREZ, Sol Ayelén, DNI: 41.130.833 (Cuil: 27-41130833-8).

0106

ARTICULO 5º : Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Vinculación Gubernamental _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales, de la Secretaria de Participación Ciudadana a la Sra. BELDEVERE, Jenifer Johana DNI: 39.309.313, (Cuil: 27-39309313-2).

ARTICULO 6º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Director de Estrategia y Fortalecimiento Territorial _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales, de la Secretaria de Participación Ciudadana, al Sr. PETRONE Mauro Nicolás, DNI: 34.295.903, (Cuil 20-.34295903-3).

ARTICULO 7º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Servicio al Ciudadano _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. BERECOCHEA María Laura DNI: 32.869.571, (Cuil 20-32869571-6).

ARTICULO 8º Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora General Juventud _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. María Agustina CAPARROS, DNI: 39.509.664, (Cuil. 27-39509664-3).

ARTICULO 9º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Director de Capacitación y Formación Joven _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Dirección General de Juventud, de la Subsecretaria de Asuntos Políticos y Gubernamentales, de la Secretaria de Participación Ciudadana, al Sr. CORBALAN Juan Pablo, DNI: 40.944.584, (CUIL, 20-40944584-6).

ARTICULO 10º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Subsecretaria de Participación Comunitaria, _Personal Superior sin estabilidad_ de la Secretaria de Participación Ciudadana a la Sra. BAHAMONDE DIAZ, Bárbara Alina DNI: 33.924.565, (CUIL: 27-33924565-2).

ARTICULO 11º: Designar a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Colectividades _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaria de Participación Comunitaria, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. GONZALEZ FLOR, Micaela Macarena, DNI: 41.134.112, (Cuil: 27-41134112-2).

ARTICULO 12º Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Subsecretaria de Participación Ciudadana _Personal Superior sin estabilidad_ de la Secretaria de



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 000184

Participación Ciudadana, a la Sra. TERUGGI, María Victoria, DNI: 38.669.159, (Cuil 27-38.669.159-8).

ARTICULO 13º Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Director de Culto _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, de la Secretaria de Participación Ciudadana, al Sr. ALBERTO Mateo, DNI: 40.568.767, (Cuil 20-40568767-5).

ARTICULO 14º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Director de Relaciones Interreligiosa _Personal Superior sin estabilidad_ dependiente de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, de la Secretaria de Participación Ciudadana, al Sr. VIRGINI Martin Javier, DNI: 35.611.466, (Cuil, 20-35.611.466-4).

ARTICULO 15º Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora General de Niñez _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. MELE Florencia Agustina, DNI: 38.955.202, (Cuil 27-38.955.202-5).

ARTICULO 16º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Servicios Locales _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Dirección General de Niñez, de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. BATISTTA Vanesa Gisela, DNI: 34.790.930 (Cuil 20-34790930-1).

ARTICULO 17º: Designase a partir del 1º de enero de 2022, en el cargo de Directora de Abrigo Municipal _Personal Superior sin estabilidad_, dependiente de la Dirección General de Niñez, de la Subsecretaria de Participación Ciudadana, de la Secretaria de Participación Ciudadana, a la Sra. RIOS Lucia Gimena. DNI: 32.843.880 (Cuil 27-32843880-7).

ARTICULO 18º El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

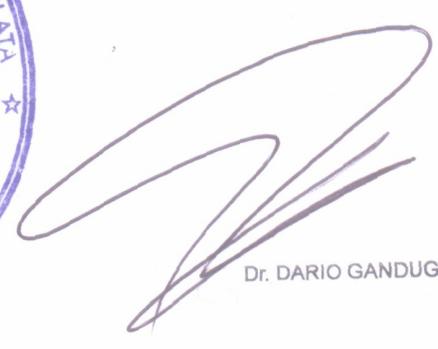
ARTICULO 19º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPAL



01 06



Dr. DARIO GANDUGLIA

